Nuestro Estudio le brinda asesoramiento integral y pleno en Propiedad Horizontal, abordada en conjunto con la esfera del Derecho de Trabajo, lo que permite una resolución eficiente de los conflictos relativos a los Consorcios de Propietarios de nuestras Administraciones en todos sus ámbitos.

El asesoramiento incluye:

-el analisis y aplicación de las normas del Regimen de Propiedad Horizontal en el Codigo Civil y Comercial de la Nacion y del Reglamento de Propiedad Horizontal ante situaciones de conflicto suscitadas entre propietarios y/o del Consorcio con terceros;

-asistencia a mediaciones pre-judiciales como parte requirente o requerida;

-confección de acuerdos extrajudiciales de pago de deuda de expensas acorde a las necesidades economicas de cada Consorcio;

-asistencia a asambleas ordinarias y extraordinarias;

-asesoramiento oral y dictamenes escritos para ser presentado ante quien corresponda;

-inicio y exclusivo seguimiento del cobro ejecutivo por expensas, asi como evacuacion de consultas del Consejo de Propietarios, si lo hubiere, en relacion a temas precisos.

-En la órbita del Derecho del Trabajo, recomendamos a los Consorcios la elección y diseño de políticas laborales más convenientes a su giro consorcial.

-Confeccionamos carta documento en responde a intimaciones laborales que tienen su origen en las relaciones de trabajo de contratistas o empleados del Consorcio.

- Los asesoramos en las modalidades de contratación, reglamentos de conducta y aplicación de sanciones, formas de desvinculación, estrategias de negociación y realizamos acuerdos espontáneos ante el SECLO.

–confeccionamos las liquidaciones laborales finalizado el vinculo laboral.- Asimismo, ejercemos representación del Consorcio y defensa en todas las instancias legales en las que sea requerido.